

CONSIDERANDO

Que la Estado promueve, estimula y fomenta la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades idóneas para la formación integral de las personas;

*Que el 7 de agosto del presente año, el **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "FLUMINENSE"**, de la ciudad de Valencia, de la provincia de Los Ríos, conmemora el **QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que la mencionada organización, durante su larga trayectoria ha realizado una muy importante actividad social y deportiva en beneficio de sus socios y de la juventud del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por los diferentes clubes provinciales; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

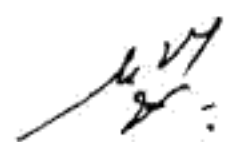
ACUERDA

*Felicitar a los directivos, socios y deportistas del **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "FLUMINENSE"** de la ciudad de Valencia, de la provincia de Los Ríos, al celebrar el **LII ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor Diputado **ALBERTO ANDRADE**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional, la condecoración al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL